

Las pérdidas en las bolsas de valores continúan. Se vienen más ayudas de los gobiernos.

Los primeros golpes ya llegaron. Conózcalos para que sepa enfrentarlos.

Más tarde o más temprano, todo país del planeta sentirá en alguna medida la crisis económica desatada en EE.UU. y en Europa. ¿Cuándo llegará la crisis a Ecuador? y ¿qué podemos hacer?

Remesas, lo primero

Mónica Villagómez, presidenta ejecutiva de la Bolsa de Valores de Quito, hace notar que el primer efecto ya se está sintiendo. Se trata de la reducción de las remesas que envían los migrantes desde EE.UU. y desde España.

Esto porque el sector de la construcción, donde labora buena parte de los emigrantes, se ha frenado y eso provoca desempleo.

Lo mismo ocurre en el sector de los servicios, especialmente aquel de cuidado de personas, en el cual también se emplea buena parte de nuestros compatriotas.

En el primer semestre de este año ingresaron 23,5 millones de dólares de remesas, 3,6 millones menos que lo que llegó en el mismo periodo del 2007.

Eso significa que las familias que reciben esas remesas han visto disminuido (o anulado) ese ingreso, lo que complica pagar aquellas cosas en las que se usaba ese dinero. Lo más grave sería que dejen de pagar créditos hipotecarios, algo que no se ha visto porque la gente prefiere cortar cualquier otro gasto antes que dejar de pagar el crédito.

Asimismo provoca problemas en el pago de las pensiones de las escuelas. La gente hasta pensará (si no lo ha hecho ya) en cambiar a sus hijos a escuelas fiscales. Eso explica quizá la enorme demanda que hubo a inicios de este año lectivo en los planteles estatales.

Las exportaciones

La crisis en EE.UU. provoca que las familias y las empresas de ese país tiendan a usar el dinero en lo estrictamente necesario.

Y, precisamente, entre las cosas de las cuales se puede prescindir están los productos ecuatorianos que más se exportan a EE.UU. (aparte del petróleo): las flores, el banano, los camarones, el cacao...

Eso puede generar problemas para las empresas que se dedican a su producción.

No se ha llegado a extremos de despidos masivos, pero hay el riesgo. Por eso el Gobierno ha anunciado que intervendrá para

ayudar a que otras naciones compren estos productos. El inconveniente ahí es que la crisis es generalizada. De todas formas, pueden haber países que estén disfrutando de mejores condiciones y que puedan estar dispuestos a comprar nuestros productos. Habrá que ver, además, si eso se logra rápido y en cantidades más o menos similares a las que se venden a EE.UU.

El petróleo

El precio del petróleo baja porque las empresas de EE.UU. demandan menos ese producto, pues

hay menos producción industrial en general.

El crudo ecuatoriano ya está por los 75 dólares. Sigue siendo un costo alto, pero el inconveniente en nuestro caso es que el presupuesto que propuso el Gobierno (aún no definitivo) se basa en un precio de barril de 85,4 dólares.

Se espera que haya un ajuste en el presupuesto, lo cual implicaría, en principio reducir algunos de los gastos previstos. Pudiera complicar al Gobierno en algunos de sus programas, de los subsidios y con los nuevos compromisos que generan la nueva Constitución.

El Régimen confía en que el superávit que se generará este año (básicamente, dinero presupuestado que no se usó) ayude a cubrir esas carencias.

El Gobierno ha dicho que bajo ninguna circunstancia recortará los gastos sociales. Y que, en todo caso dejaría de pagar la deuda externa.

Según Villagomez ese sería un mal negocio, pues cerraría las pocas líneas de crédito del país, en momentos en que se pueden necesitar recursos.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE B:OSERVCONS C.A. LTDA.

Se comunica a: público que B:OSERVCONS C.A. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de Marzo del 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.II.001224 de 15 de Abril de 2008.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño..."

Quito, 15 de Abril de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

Últimas
NOTICIAS